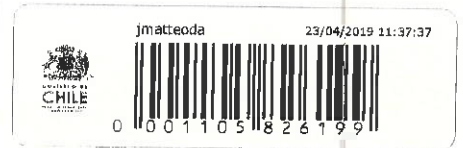




920005619/MJH



MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO
23 ABR 2019
ENVIADO <u>6. MINISTRO</u>

ACTA

COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN N° 19 (ESPECIAL)

14 de diciembre de 2018

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

A 14 de diciembre de 2018, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, siendo las 08:00 horas, se da inicio a la Decimonovena Sesión (especial) del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vías.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. José Ramón Valente Vías.
2. Ministra de Cultura, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.
3. Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto.
4. Ministro (S) de Bienes Nacionales, Sra. Alejandra Bravo Hidalgo.
5. Ministro (S) de Obras Públicas, Sr. Lucas Palacios Covarrubias

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretaria de Turismo, Sra. Mónica Zalaquett Said.
2. Representante de Secretaría General de la Presidencia, Sra. Ana María Muñoz Massouh.
3. Asesor del Ministro de Agricultura, Sr. Andrés Meneses Pasten.
4. Jefa de Gabinete Subsecretaria de Turismo, Sra. Fernanda Badrie Awad
5. Abogada Subsecretaria de Turismo, Srta. María Josefina Hubner Valdivieso.
6. Jefe de Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Pablo Eguiguren.

B.- Tabla Decimonovena Sesión (especial) Comité Ministros del Turismo.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo (en adelante el "Ministro") da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los Ministros y demás asistentes.

Señala que se ha citado a esta sesión especial para cumplir con la formalidad requerida en el numeral 9 del artículo 8° de la ley N° 20.423, que establece que el Comité de Ministros del Turismo deberá *"pronunciarse sobre los proyectos de ley y actos administrativos que se propongan al Presidente de la Republica, relativos a materias que estén dentro del ámbito de su competencia."*

En este contexto, el Ministro informa a los otros miembros del Comité que la Subsecretaría de Turismo, ha preparado un conjunto de Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la ley N°20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, y que éstas requieren ser aprobadas por el Comité para dar cumplimiento al numeral 9 recién mencionado.

Asimismo, el Ministro indica que, en el mes de julio del presente año, la Subsecretaría de Turismo ya había presentado indicaciones al mencionado Proyecto de Ley, las cuales fueron debidamente informadas en el Comité de Ministros correspondiente. No obstante, a petición de los senadores de la Comisión de Economía, y en acuerdo con la Subsecretaría de Turismo, éstas serán retiradas y reformuladas, proponiendo una reforma estructural respecto a la institucionalidad turística.

Dicho lo anterior, entrega la palabra a la Subsecretaría de Turismo, Sra. Mónica Zalaquett Said, quien hace una breve exposición de la reforma institucional contenida en las indicaciones, señalando que la principal modificación es la "fusión" del Servicio Nacional de Turismo con la Subsecretaría de Turismo, creando una sola entidad para hacer más eficiente la gestión.

A continuación, toma la palabra el Sr. Andrés Meneses Pasten, Asesor Legislativo del Ministro de Agricultura, y señala su preocupación por la indicación que modifica el artículo 16 de la ley N°20.423. Afirma que, al igual que en las Indicaciones retiradas, es relevante que en el artículo 16 quede claro que el informe previo del Servicio Nacional de Turismo que se requiere para cuando se solicite la aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en predios fuera de los límites urbanos comprendidos total o parcialmente en zonas declaradas de Interés Turístico, no sea vinculante.

La asesora legislativa de la Secretaría General de la Presidencia, junto con la abogada de la Subsecretaría, señalan que la nueva indicación no considera el mencionado informe como vinculante.

A continuación, toma la palabra el Ministro (s) de Obras Públicas, don Lucas Palacios Covarrubias, señalando que el Proyecto de Ley establece en el Artículo 13 que [...] *"[L]as Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios."*

Si bien el tenor de las modificaciones indicadas en el Artículo 13 no parecen tener el carácter de vinculantes para el Ministerio de Obras Públicas, no son claras en cuanto a su operatividad y de cómo estas "propuestas" se insertarían en la cartera de proyectos a ejecutar por el MOP. De esta manera, don Lucas Palacios comenta que no es su intención plasmar una obligatoriedad de esta naturaleza en el Proyecto de Ley, pero sí que sería interesante desarrollar una metodología de trabajo conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Subsecretaría de Turismo con el fin de promover el desarrollo de infraestructura con impacto turístico.

Asimismo, Lucas Palacios afirma que en las Indicaciones existen artículos que mencionan la figura del "Intendente", y que se debe tener presente que la nomenclatura va a modificarse cuando empiece a regir la nueva ley que regula la elección de gobernadores regionales.

Acto seguido, toma la palabra la Ministra (s) de Bienes Nacionales, Sra. Alejandra Bravo Hidalgo, y señala que su Ministerio está impulsado el desarrollo del turismo dirigido a los niños o adultos mayores que no tienen la posibilidad de acceder a lugares del territorio nacional debido a su condición física o geográfica. Entre otras cosas, afirma que buscan generar imágenes turísticas para dar a conocer ciertas zonas del territorio a las personas que no pueden visitarlo físicamente.

Asimismo, señala que se está trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Turismo en el proyecto de "Rutas Patrimoniales". Asevera que este proyecto contiene mucha "literatura" e imágenes de Chile que podrían ser de gran utilidad en el contexto de la aplicación turística que está desarrollando la Subsecretaría de Turismo.

Toma la palabra la Ministra de Cultura, Sra. Consuelo Valdés Chadwick, quien afirma que su Ministerio puede aportar con mucho contenido en imágenes, folletos y material para capacitación. Resalta la importancia de que los mismos ciudadanos chilenos conozcan la historia de los lugares en donde viven y trabajan.

El Ministro (s) Lucas Palacios apoya la observación de la Ministra Valdés, afirmando que en el Ministerio de Obras Públicas hay alrededor de 130.000 fotos antiguas de Santiago y capitales regionales, y que éstas tienen un interés turístico y patrimonial muy importante. Acto seguido, hace referencia al "Viaducto del Malleco", tema que es complementado por la Ministra Valdés, quien narra la historia del señalado viaducto.

Interviene en la conversación la Subsecretaria, señora Mónica Zalaquett, quien señala que todos los temas mencionados son sumamente relevantes para la industria del Turismo y para la Subsecretaría, por lo que se compromete a continuar con el enriquecedor debate en el próximo Comité de Ministros.

A continuación, señala que, en vista del tiempo, es necesario proceder a firmar las Indicaciones.

Acuerdo: Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, tomando en consideración las observaciones realizadas por los presentes.

No habiendo otras materias que tratar, la Subsecretaría de Turismo Sra. Mónica Zalaquett Said agradece la asistencia a los Ministros y demás asistentes.

Siendo las 08:35 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.

JOSÉ RAMÓN VALENTE VÍAS
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**




CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE CULTURA



ANTONIO WALKER PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA




ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES (S)

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO OBRAS PÚBLICAS (S)

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante




MÓNICA ZALAUQUETT SAID
SUBSECRETARIA DE TURISMO